

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24911 BARCELONA

Edicto

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 04 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 2033/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MOLTTECNIC, S.L., con NIF B58031311, con domicilio en avenida CAN SUCARRATS 126, POL.IND.COBA SOLERA, 08191-Rubí.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210031906-1